JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, veintinueve de noviembre dos mil veintiuno.

Proceso	Regulación Visitas
Radicado	No. 05-001 31 10 014 **2021 00320-**00
Demandante	Luisa Fernanda Manco Cartagena
Demandado	Lady Yamari Mena Palacios

En vista de que la Entrevista del niño que había sido programada para el pasado 16 de noviembre de los corrientes, no pudo realizarse, no es pertinente celebrar la audiencia de fallo sin garantizar la escucha del niño, hecho que garantiza el interés superior del niño.

Así las cosas, se fija como nueva fecha para practicar la **ENTREVISTA** virtual del niño el día:

- ✓ **17 de enero de 2021, hora 08:30 am.**

Los padres deberán facilitar un computador y un correo electrónico al niño para que se conecte a la diligencia, y durante la realización de la misma deberá estar acompañado al inicio de la diligencia y posteriormente este deberá estar solo durante la diligencia.

Igualmente, la audiencia que estaba programada para el día de mañana 30 de noviembre de 2021, será aplazada y en consecuencia, se REPROGRAMA en los mismos términos y condiciones que había sido fijada la primera vez, la **AUDIENCIA VIRTUAL,** para el día:

- ✓ **10 DE FEBRERO DE 2022, HORA: 08:30 AM.**

Las pruebas y demás ordenes que se había proferido en el auto que convocó a audiencia seguirán vigentes.

3

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f6275986d26bcb90cf3ffbbce6585dcb79a62b1c193c762f92959abe8115d77f**
Documento generado en 29/11/2021 03:47:31 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica